

RESOLUCION U. DE C. N° 2002 379-2

VISTO:

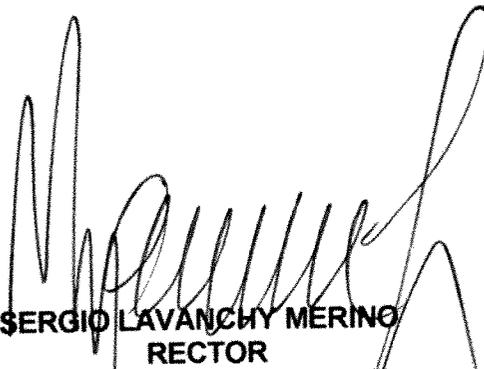
Los antecedentes presentados en Secretaría General por la Srta. **ROXANA CAROLINA GENOVA LOYOLA**, alumna de la Carrera de Pedagogía en Matemática y Computación, en el sentido de rectificar su apellido paterno, quedando en definitiva, como **ROXANA CAROLINA DI GENOVA LOYOLA**; la rectificación aludida que consta de copia de partida de nacimiento rectificadas, Certificado de Nacimiento N° 99.355.215 otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación de la Región del Bío-Bío de Coronel y demás antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 093/2002 de 14.05.2002, y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en todos los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre de **ROXANA CAROLINA GENOVA LOYOLA**, RUT N° 13.958.380 - 9, por el de **ROXANA CAROLINA DI GENOVA LOYOLA**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribese a la interesada; al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Educación; al Jefe de U.D.A.R.A.E., al Administrador del Fondo de Crédito Universitario; a la Abogado Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, diciembre 19 de 2002.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CRP/mcmt

2002-107